

AÑO 2022

NOTA MÚLTIPLE N° 388

La Plata, 7 de Diciembre de 2022.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL PERSONAL DE PRENSA REPÚBLICA ARGENTINA OSPPRA (Código 183): S/ Nuevos Valores Arancelarios.

Se comunica a las Entidades Primarias los coseguros para la obra social de referencia **con sus respectivas vigencias.**

Los beneficiarios pertenecientes al plan materno infantil como así también los pacientes discapacitados u oncológicos están exentos del pago de coseguro.

Cabe aclarar que el valor del coseguro que debe abonar el afiliado en las prácticas médicas, se encuentra indicado en las órdenes de autorización.

Los importes percibidos en forma directa por el profesional por los coseguros indicados en el Anexo, serán descontados de la facturación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N° 473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N° 1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar